

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 11001-31-03-045-2021-00515-00
Verbal

Tienese por notificado el agente interventor de Sanitas EPS en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Dado que en la notificación no se informó la oportunidad para la celebración de la audiencia respectiva, se señala el próximo 28 de enero de 2025, a la hora de las 10:00 a.m. para adelantarla. **Comuníquese por Secretaría y remítase link del proceso**, en firme esta decisión.

NOTIFÍQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCÍA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 65, fijado
Hoy 7 de noviembre a la hora de las 8.00 A.M.
IVÁN MAURICIO BERNAL MOYA Secretario

Firmado Por:
Herman Trujillo Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fb6ec347106c63d521e96ea6a96a602ed161d633c5fc5a972174c8da1d1028fc
Documento generado en 06/11/2024 11:36:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>